



al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

La Bañeza, a 15 de Septiembre de 1961.—El Presidente de la Comisión Local, Luis-Fernando Roa Rico.

3866 Núm. 1318.—275,65 ptas.

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### ANUNCIO OFICIAL

Por D. Manuel Malmierca San Antonio, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico de la C. L. de Cistierna a Palanquinos, Km. 40/44, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante las Alcaldías de Cubillas de Rueda y Cistierna, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que este es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de Marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de Marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 16 de Septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3815 Núm. 1307—136,50 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento de Ponferrada, y a efectos de lo dispuesto en el art. 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, se halla expuesto al público el presupuesto extraordinario núm. 5 y sus anexos, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 27 de los corrientes, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días.

Ponferrada, 28 de Septiembre de 1961.—El Alcalde, Luis Nieto García.

4008

En la Intervención de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, las Ordenanzas de exacciones municipales de nueva creación aprobadas en sesión extraordinaria de esta Corporación del día 27 de los corrientes, cuya relación se detalla:

«Contribuciones especiales sobre establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios y su entretenimiento», «Derechos y tasas por concesión de licencias para apertura de calicatas o zanjas en la vía pública y en general para cualquier remoción de pavimento de aceras de la vía pública», «Derechos y tasas por disfrute de quioscos en la vía pública», «Derechos y tasas correspondientes a puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común», «Arbitrio no fiscal sobre carbonerías, almacenes y tiendas de cemento, yeso, frutas, etc., sitas en calles principales de la ciudad», «Inspección de establecimientos industriales y comerciales o agrícolas».

Asimismo han sido modificadas las siguientes Ordenanzas:

«Derechos y tasas de administración por los documentos que expida o de los que extienda la Administración o las Autoridades municipales a instancia de parte», «Canalones y bajadas de agua que vierten en la vía pública», «Arbitrio con fines no fiscales para promover el vallado de solares», «Arbitrios con fines no fiscales sobre fachadas sin revocar y sobre limpieza y decoro de fachadas», «Licencia para construcción de obras», «Derechos y tasas por uso de alcantarillado público», «Derechos por servicios en el matadero», «Derechos y tasas sobre escaparates y vitrinas, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles en la vía pública o que se reparen en la misma», «Derechos y tasas sobre mesas y veladores de los cafés, botellerías y establecimientos análogos situados sobre la vía pública», «Derechos y tasas por ocupación en general de la vía pública, y con puestos fijos, en am-

balancia, etc.», «Derechos y tasas por conducción de cadáveres», «Derechos y tasas correspondientes a marquesinas, toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada», «Derechos y tasas sobre inspección de calderas de vapor, motores y ascensores, montacargas, etc.», «Derechos y tasas por entrada de carruajes en domicilios particulares», «Derechos por paradas y situado en la vía pública de carruajes de alquiler o para el servicio de casinos o círculos de recreo», «Acarreo de carne con carácter obligatorio». Igualmente la Corporación en la sesión referida acuerda ratificar íntegramente todas las demás Ordenanzas de exacciones que están actualmente en vigor, así como el Índice de valoraciones de los terrenos y que no han sido modificadas en el citado acuerdo Corporativo.

Lo que se hace público para reclamaciones que podrán presentarse en un plazo de quince días con arreglo a lo dispuesto en la Legislación vigente.

Ponferrada, 28 de Septiembre de 1961.—El Alcalde, Luis Nieto García.

4008

### Ayuntamiento de Bembibre

Se hallan nuevamente expuestas al público por espacio de ocho días las Ordenanzas municipales que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 30 de Mayo próximo pasado, núm. 124, para que puedan ser examinadas y presentar contra las mismas las reclamaciones que los contribuyentes estimen pertinentes.

Bembibre, 28 de Septiembre de 1961.—El Alcalde, Eloy Reigada.

4015

## ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que luego se indicarán.

Hace saber: Que desde el día 1 de Septiembre al 10 de Octubre actual ha estado abierta la recaudación voluntaria de los Organismos siguientes:

Ayuntamiento de Destriana, se recaudó el día 7 de Septiembre.

Hermandad Riego de la Vega, en Toral, se recaudó el día 8 de Septiembre.

Calzada del Coto, Ayuntamiento, se recaudó el día 9 de Septiembre.

Hermandad de Santovenia de la Valdoncina, se recaudó el día 11 de Septiembre.

Villadangos del Páramo, Ayuntamiento, se recaudó el día 12 de Septiembre.

Ayuntamiento de Torre, en Torre del Bierzo, se recaudó el día 18 de Septiembre.

Ayuntamiento de Torre, en Albarres, se recaudó el día 19 Septiembre.

Junta Vecinal Castrillo de Porma, se recaudó el día 19 de Septiembre.

Ayuntamiento de Cabañas Raras, se recaudó el día 20 de Septiembre.

Ayuntamiento de Villagatón, en Brañuelas, se recaudó el día 21 de Septiembre.

Ayuntamiento de Villagatón, en Villagatón, se recaudó el día 22 de Septiembre.

Junta Vecinal de Ferral de Bernesga, se recaudó el día 24 de Septiembre.

Los que no satisfagan sus cuotas en los días señalados incurrirán en el recargo del 10 por 100 si liquidan aquéllas del 20 al 31 de Octubre, siendo elevado al 20 por 100 si dejan transcurrir esta última fecha.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efecto de lo determinado en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación.

León, Septiembre, 1961.—Leandro Nieto. 4000

### Administración de justicia

#### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el trámite de preterdimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado bajo el número 46 de 1961, a instancia de don Urbano Alvarez Alonso, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Destriana, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, contra D. Francisco Capellán González, D. Francisco Pérez González y D. Jesús Antón Nistal, mayores de edad y vecinos de Gavilanes, del Ayuntamiento de Turcia, en rebeldía, sobre reclamación de 94.550 pesetas, se anuncia por medio del presente edicto, por primera vez, por término de veinte días y con las condiciones que luego se dirán, la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan embargados al demandado D. Francisco Capellán González.

1.º Una casa, con molino maqui- lero, instalado en la misma, en el pueblo o término de Palazuelo del Municipio de Turcia, en la presa Ahilonjo, y sitio de la Besada, de dos plantas, cubierta de teja y linda: frente, camino de las Huergas; por la derecha entrando, predio del ejecu- tado; por la izquierda, finca del mismo ejecutado, y por el fondo, predio de Gregorio Carro. Tasada en cin- cuenta mil pesetas.

2.º Una tierra, regadía en térmi-

no de Palazuelo, al pago de las Huer- gas; de cabida dos cuartales y medio, aproximadamente, que linda: por el Norte, con otra de D. Gabriel Delás; por el Sur, camino; por el Este, con presa del molino, y por el Oeste, con prado de Manuel Fernández, here- deros de Prudencia Matilla y otros y campo común. Su cabida once áreas y setenta y dos centiáreas. Tasada en veinticinco mil pesetas.

3.º Otra tierra, en el mismo tér- mino y pago de la Castellana, rega- día, de cabida cuartal y medio, apro- ximadamente, que linda; por el Nor- te, con molino del ejecutado; por el Sur y Oeste, con camino de las Huer- gas o del Molino, y por el Este, con presa del mismo molino. Su cabida siete áreas y tres centiáreas. Tasada en veinte mil pesetas.

4.º Otra tierra, en el mismo tér- mino y sitio de la Castellana, rega- día, de medio cuartal, o sea, dos áreas y treinta y cuatro centiáreas; que linda: al Norte, José Carro y otros; Sur, Valentina Martínez; por el Este, con camino, y por el Oeste, Nicanor López. Tasada en cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de 1.ª Instancia de Astorga, el día veintiocho de Octubre próximo a las once de sus horas, con arreglo a las siguien- tes condiciones:

1.ª Las fincas reseñadas salen a subasta por los tipos reseñados, que en total hacen la cantidad de cien mil pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Todo postor habrá de consig- nar previamente en la mesa del Juz- gado el diez por ciento de los precios de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero; y

4.ª Que los bienes expresados sa- len a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los mismos, y quedando subsistentes todas las cargas an- teriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Astorga, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos se- senta y uno.—Rafael Martínez Sán- chez.—El Secretario, Aniceto Sanz. 3938 Núm. 1352.—288,75 pts.

#### Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de La Veci- lla y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario nú- mero 81 de 1961, por imprudencia;

por la presente se llama al conduc- tor del turismo marca Seat, último modelo, al parecer matriculado en Oviedo, que el día 17 de Agosto pa- sado circulaba por la carretera Sa- bero Boñar y que al llegar al kiló- metro 5/200 pueblo de Grandoso, so- bre las 15,30 horas, atropelló a la ve- cina del indicado pueblo Gregoria García García, causándole lesiones, y cuyo conductor, habiéndose percata- do del accidente se dió a la fuga, el cual es de las señas siguientes: esta- tura más bien baja, fuerte, vestía pantalón claro, en mangas de cami- sa clara rayada, de unos 55 a 60 años de edad, pelo entrecano, y sin gafas, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juz- gado, para ser oído, bajo los consi- guientes apercibimientos.

Igualmente se ruega a todas las Autoridades, ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a los de la Po- licía Judicial, la práctica de gestio- nes para averiguar quien sea expre- sado individuo, y de ser habido se proceda a su detención, ingresándo- lo en prisión a mi disposición.

La Vecilla, 28 de Septiembre de 1961.—El Juez, (ilegible).—El Secre- tario judicial, (ilegible). 4013

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez municipal de Ponferrada, en juicio de faltas número 225-961, sobre lesiones que padeció Antonio Orosa Rojo, minero y vecino de Toreno, que le fueron causadas el día 2 de Agosto pasado, por unos quincalleros ambulantes llamados Angel López, Antonio Echevarría o Echeverri, y Fidel Cua- drado Alvarez, amancebados respec- tivamente con María Rodríguez Váz- quez, María López López y Pilar Río Vázquez, mayores de edad penal, cuyos datos se desconocen, se cita a expresados denunciados, en para- dero ignorado para que, con las pruebas que tengan, comparezcan el día siete de Octubre próximo, a las once horas, en este Juzgado muni- cipal, sito en C. La Calzada, 1, para asistir al juicio de faltas, apercibién- dolo que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Ponferrada, 25 de Septiembre de 1961.—El Secretario, L. Alvarez. 3964

#### Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Mar- tín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el nú- mero 817/1961, contra Vda. de Helio- doro Maseda, por el concepto de Montepío de Siderometalurgia, para hacer efectiva la cantidad de 8.239,75 pesetas, he acordado la venta en pú- blica subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cepillo para metales, marca «Tum», de 650 mm. de recorrido, con su motor eléctrico acoplado, marca «Lanco», de dos HP., núm. 38.112; valorado en 70.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciocho de Octubre, y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 27 de Septiembre de 1961.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

3981 Núm. 1359.—120,75 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la presa «B. Reguerón y otras» de Noceda del Bierzo

Se convoca por medio del presente a los usuarios o regantes de expresada Comunidad para que comparezcan en la casa Ayuntamiento de Noceda, el domingo día 29 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, para el examen, censura y aprobación, en su caso, de los proyectos de Ordenanzas de los Reglamentos del Sindicato y de Jurado de riego por los que se ha de regir dicha Comunidad.

Noceda, 25 de Septiembre de 1961. El Presidente, Tomás Gómez.

3987 Núm. 1354.—46,65 ptas.

### Comunidad de Regantes DE SAN TIRSO DE LA VECILLA

Se convoca a Junta general ordinaria para todos los partícipes de esta Comunidad, en 1.ª convocatoria para el día 15 de Octubre del año actual, a las 12 horas, en el Salón Parroquial de esta villa y para el día 22 del mismo a la misma hora y lugar en segunda convocatoria si en primera no pudiera celebrarse por no haber mayoría de votos, para tratar de los asuntos siguientes:

#### ORDEN DEL DÍA

1.º Se dará cumplimiento al artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad.

2.º Para tratar de la administración de las aguas y riegos.

3.º Obras de más urgencia y forma en que han de tributar los partícipes industriales y regantes.

4.º Tratar de la solera de acequia de Las Trabancas y Lleras.

5.º Admisión en la Comunidad de nuevos partícipes y tratar de la derrama por el terreno que no se han hecho cargo para el pleno parcelario.

6.º Ruegos y preguntas.

La Vecilla, 23 de Septiembre de 1961.—El Presidente de la Comunidad, Segundo Alvarez.

3975 Núm. 1355.—86,60 ptas.

### Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de los Colegios Oficiales de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, se convoca a todos los señores Secretarios, Interventores y Depositarios de las Entidades Locales de esta provincia, para que concurran el próximo día doce de Octubre a la Asamblea ordinaria de este año, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, a las doce y media en segunda, si a la primera no concurriera número suficiente, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.º—Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Memorias de Secretaría e Intervención.

3.º—Cuentas del último ejercicio.

4.º—Sugerencias, proposiciones, ruegos y preguntas de los señores asambleístas que se hayan presentado en Secretaría con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Asamblea.

Como acto previo a la Asamblea, se celebrará una misa en la capilla de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Pilar, de la Santa Iglesia Catedral, el mismo día a las once.

León, 25 de Septiembre de 1961.—El Presidente, Florentino Díez González.

3991 Núm. 1351.—105,00 pas.

### Comunidad de Regantes de las Fuentes del pueblo de Santa Olaja de la Varga, Ayuntamiento de Cistierna (León)

Antonio Sánchez Fernández, Presidente nombrado por los regantes del pueblo de Santa Olaja de la Varga.

Por el presente hago saber: Que atendiendo a deseos de los interesados en el riego, convoco a Junta general de Regantes a los propietarios de fincas rústicas que vengan regándolas con las aguas públicas llamadas de las Fuentes, «Collada de las Cruces»; «Puente La Canteras», «Fuente Molín del Espino», «La Carricia» y otras que nacen en la vertiente Norte de Peñacorada de Santa Olaja de la Varga, a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudiera interesar; cuya Junta tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, en la Casa Concejo del pueblo de Santa Olaja de la Varga; teniendo por objeto esta reunión el nombrar una Comisión organizadora que se encargue de redactar los proyectos de las Ordenanzas y de los Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad. Se tratará de sus bases, dentro de los proyectos ordenados por la Superioridad; denominación y domicilio; manantiales a intervenir, parajes, extensión; facultando a la Comisión que se designe para que requiera al Sr. Notario del partido a fin de que levante la oportuna Acta de Notoriedad.

En dicha Junta se tratará de las demás particularidades de la Comunidad a constituir.

Santa Olaja de la Varga, 15 de Septiembre de 1961.—A Sánchez.

3974 Núm. 1353.—118,15 ptas.

### Comunidad de Regantes de Los Lavaderos de Robles de Torío

En uso de las atribuciones que me concede el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 11 de Octubre de 1961 y hora de las 18,30 de la tarde, en el domicilio de costumbre, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.

2.º Aprobación de su presupuesto de ingresos y gastos para el año siguiente.

3.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

4.º Elección de Vocales y suplentes.

Si no se reuniese número suficiente para tomar acuerdos, se celebrará una segunda reunión el día 24 media hora más tarde en segunda convocatoria sin más anuncios ni citaciones, y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles, a 9 de Septiembre de 1961.—El Presidente, Virgilio Robles.

3699 Núm. 1311.—73,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial  
1961